

Universidad Autónoma del Estado de México

Dirección de Estudios Profesionales

**Facultad de Derecho
Licenciatura en Derecho**



**Programa de Estudios de
Derecho de la Informática**

Elaboró:

A.P. Domingo Sánchez Hernández

Ing. Adrián Hernández Reyes

M. en Est. Jur. Gustavo Eliú Hernández Arriaga

Fecha de aprobación:

H. Consejo Académico

29/09/18

H. Consejo de Gobierno

29/09/18

Facultad de Derecho



índice

	Pág.
I. Datos de identificación	3
II. Presentación del programa de estudios	5
III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular	6
IV. Objetivos de la formación profesional	7
V. Objetivos de la unidad de aprendizaje	7
VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización	7
VII. Acervo bibliográfico	11
VIII. Mapa curricular	12



I. Datos de identificación

Espacio educativo donde se imparte

Facultad de Derecho Centro Universitario de Amecameca Centro Universitario de Atlacomulco Centro Universitario de Ecatepec Centro Universitario de Temascaltepec Centro Universitario de Valle de México Centro Universitario de Valle Chalco Centro Universitario Valle Teotihuacán Centro Universitario de Texcoco Centro Universitario de Zumpango Unidad Académica Profesional de Chimalhuacán

Licenciatura

Derecho

Unidad de aprendizaje

Derecho de la Informática	Clave	LDE 813
----------------------------------	-------	----------------

Carga académica

3	1	4	7
Horas teóricas	Horas prácticas	Total de horas	Créditos

Período escolar en que se ubica

1	2	3	4	5	6	7	8	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---

Seriación

NINGUNA	NINGUNA
UA Antecedente	UA Consecuente

Tipo de Unidad de Aprendizaje

Curso Curso taller
 Seminario Taller
 Laboratorio Práctica profesional
 Otro tipo (especificar)

Modalidad educativa

Escolarizada. Sistema rígido No escolarizada. Sistema virtual
 Escolarizada. Sistema flexible No escolarizada. Sistema a distancia
 No escolarizada. Sistema abierto Mixta (especificar)

Formación común Derecho

2015

Formación equivalente MASC 2015

Unidad de Aprendizaje



II. Presentación

Con la llegada de la era digital, la realidad del mundo como se venía concibiendo, dio un giro radical, de cierto modo evolutivo, impulsando a darnos cuenta, de que nos encontramos en una época donde es imprescindible el uso de la tecnología, la cual representa una herramienta de gran utilidad en el logro del objeto de estudio de la Licenciatura en Derecho (plan 2015) misma que exige refundar, repensar y reestructurar, diversos costumbrismos sociales, que ahora las (TICs) se han convertido en esenciales herramientas tecnológicas al servicio de los operadores jurídicos en sus actividades de gestión, documentación, transmisión o decisión la cual se mezclan y entrelazan de forma tecno-cognoscitiva y culturalmente.

De entre estas, destaca la indiscutible obligatoriedad, de gestar pautas jurídicas que permitan una interacción adecuada de los intervinientes en el campo informático.

Por lo tanto, el objetivo de la interacción entre el derecho y las (TICs) es claro: lograr un desarrollo global y particular de los individuos gracias al manejo de la información.

Para ello el presente programa tiende a desarrollar y construir conocimientos y habilidades necesarios para que el dicente pueda comprender, explicar, y enfrentar junto con sus actitudes y valores, estos cambios adaptativos, jurídico-informáticos, identificándolos y regulando los mismos, para el beneficio de la comunidad y de la sociedad misma.

Esta asignatura es muy importante para el perfil profesional del licenciado en derecho, en virtud de que le permite el uso y manejo de la tecnología, como son los portales electrónicos y las bibliotecas digitales, lo que le permitirá tener mayores herramientas en el cumplimiento de todas y cada una de las asignaturas que integran el plan de estudios.

Asimismo en su vida profesional, le permitirá ser más competitivo en una sociedad de las tecnologías de la información.

III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Núcleo de formación:

Integral

Área Curricular:

Disciplinas Auxiliares

Carácter de la UA:

Optativa



IV. Objetivos de la formación profesional.

Objetivos del programa educativo:

Investigar, interpretar y aplicar la ciencia del Derecho para la solución de casos concretos, con ética, en forma leal, diligente y transparente, para la solución de problemas en la sociedad y así lograr la armonía y paz social.

Construir habilidades que permitan al estudiante y al egresado del Derecho expresarse oralmente con un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros, para tomar decisiones jurídicas razonadas.

Relacionar otras disciplinas con el Derecho que permitan el trabajo inter y multidisciplinario para la integración del mismo.

Objetivos del núcleo de formación:

Proveerá al alumno de escenarios educativos para la integración, aplicación y desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan el desempeño de las funciones, tareas y resultados ligados a las dimensiones y ámbitos de intervención profesional o campos emergentes de la misma.

Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Relacionar de manera interdisciplinaria las ciencias, técnicas y disciplinas auxiliares de mayor impacto para una formación integral.

V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Interpretar, relacionar e identificar las figuras jurídicas, delitos, contratos, firma electrónica, valor probatorio de los medios electrónicos, comercio electrónico, protección de datos personales, flujo de datos, para la comprensión de su regulación e impacto en los actos y hechos de las personas.



VI.-Contenido y organización del tema.

Unidad 1. Introducción a la Informática Jurídica.

Objetivo: Identificar las nociones fundamentales que dan origen a la composición del derecho electrónico, analizando las nuevas tecnologías de la información, para comprender la gran importancia de la informática para la ciencia del derecho.

Temas:

- 1.1.-Concepto de Informática Jurídica y sus Vertientes
- 1.2.-Surgimiento, evolución y naturaleza jurídica del Derecho Informático como rama autónoma del Derecho.
- 1.3.-Conceptos básicos.
 - 3.1.- Concepto de Derecho Informático.
 - 3.2.-Cibernética, informática y sistema informático.
- 1.4.-Relación con otros campos del Derecho.
- 1.5.-Características del Derecho Informático.
- 1.6.-.Sociedad de la Información.
 1. 6.1.- Introducción a los software de paga y opensource

Unidad 2. La contratación electrónica.

Objetivo: Conocer y distinguir las pautas jurídicas para la contratación electrónica, sus intervinientes, eficacia y efectos jurídicos.

Temas:

- 2.1.-Contratos electrónicos y contratos informáticos
- 2.2.-Tipos de contratos
- 2.3.-Características y responsabilidad jurídica de los contratantes
- 2.4.-Legislación Internacional (España, Estados Unidos, Argentina)
- 2.5.-Legislación Nacional (Federal y Local)

Unidad 3. Comercio electrónico y su marco regulatorio.

Objetivo:

Conocerá y analizará las prácticas de comercio internacional de forma electrónica y los mecanismos jurídicos de defensa en el contexto internacional y el sistema jurídico mexicano.

Temas:

- 3.1.-Conceptualización del Comercio Electrónico
- 3.2.-Normas internacionales que incidieron en el Derecho Mexicano para su adecuación al Comercio Electrónico.
- 3.3.-Disposiciones del Marco Jurídico Mexicano que contemplan el Comercio Electrónico.
 - 3.3.1.-Código Civil Federal
 - 3.3.2.-Código Federal de Procedimientos Civiles.
 3. 3.3.-Código de Comercio.
 3. 3.4.-Ley Federal de Protección al Consumidor.
 - 3.3.5.- Ley Modelo Sobre Comercio Electrónico
 - 3.3.6.-Ley Modelo Sobre Firmas electrónicas



Unidad 4. Delitos Informáticos

Objetivo: Relacionar los elementos de tipo penal que distinguen la comisión de delitos en el ámbito informático, su tratamiento, prevención y sanción, para conocer las conductas delictivas de la materia.

Temas:

- 4.1.-Concepto de delito informático ciberdelincuencia, cibercrimen, policía cibernética
- 4.2.-Cibercrimen y ciberdelincuencia.
- 4.3.-Clasificación y tipos de delitos informáticos contextualizados por la ONU.
- 4.4.-Marco jurídico mexicano de los delitos informáticos.

Unidad 5. Gobierno electrónico.

Objetivo: Interpretar las condiciones, elementos, características y funcionalidad de la operación digital de los trámites gubernamentales, para optimizar los tramites electrónicos, ante esta instancia gubernamental.

Temas:

- 5.1.-Gobierno electrónico federal.
- 5.2.-Gobierno electrónico estatal.
- 5.3.-Gobierno electrónico municipal.
- 5.4.-La aplicación y funcionalidad del Gobierno electrónico por parte de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- 5.5.-La figura del Cibernotario.
- 5.6.-La firma Electrónica y criptografía.
de crédito

Unidad 6. Sistema de administración y procuración de Justicia en línea o electrónico

Objetivo: Identificar los elementos y características del sistema de procuración y administración de justicia postulado a través de dispositivos electrónicos, para descubrir que los trámites jurídicos pueden realizarse en línea para optimizar el tiempo y entender que tiene los mismos efectos jurídicos.

Temas:

- 6.1.-Procuración y administración de justicia.
- 6.2.-Denuncia electrónica de delitos.
- 6.3.-Juicio en línea.
- 6.4.-Notificaciones electrónicas.
- 6.5.-Domicilio virtual.
- 6.6.-Expediente, promociones y probanzas electrónicas.
- 6.7.-Opciones alternativas en la resolución de controversias tecnológicas.
 - 6.7.1.- Profeco y Cofetel



- 6.7.2.- Cibertribunales y/o Tribunales virtuales.
6.7.3.-Arbitraje virtual.

Unidad 7. Redes sociales y Derecho.

Objetivo: Analizará la relación jurídica y necesidad de la protección de los usuarios de entornos digitales, para la seguridad de los usuarios, por medio de la normatividad.

Contenido:

- 7.1.-Redes sociales y su normatividad.
7.2.-Normas internacionales que regulan el actuar en entornos electrónicos.
7.3.-Normas y pautas nacionales que regulan el actuar en entornos electrónicos.

VII. Acervo bibliográfico

- Cámpoli, Gabriel Andrés. (2004). Principios de derecho penal informático México: Ángel Editor. _____. (2004)
Derecho penal informático en México: INACIPE.
Cornejo López, Valentino F. (2006). Los medios electrónicos regulados en México: Sista.
Díaz Bravo, Arturo. (2009). Contratos mercantiles. México: IURE.
Flores Salgado, Lucerito L. (2009). Derecho informático. México: Patria.
Franco Guzmán, Ricardo. (2005). Análisis de los delitos informáticos. México: Porrúa.
González García, León Tovar. (2005). La firma electrónica avanzada. México: Oxford.
Gratton, Pierre. (2010) Protección informática. México: Trillas.
Huber, Rudolf et al. (2007) Reforma de medios electrónicos ¿avances o retrocesos?, México, UNAM
Nava Garcés, Alberto E. (2007) Delitos informáticos. (2a Edición). México: Porrúa
Rojas A., Víctor M. (2001) El uso de Internet en el Derecho. 2a. Edición. México, McGraw-Hill.
Téllez Valdés, Julio. (2009). Derecho informático. México: McGraw Hill.

Complementaria:

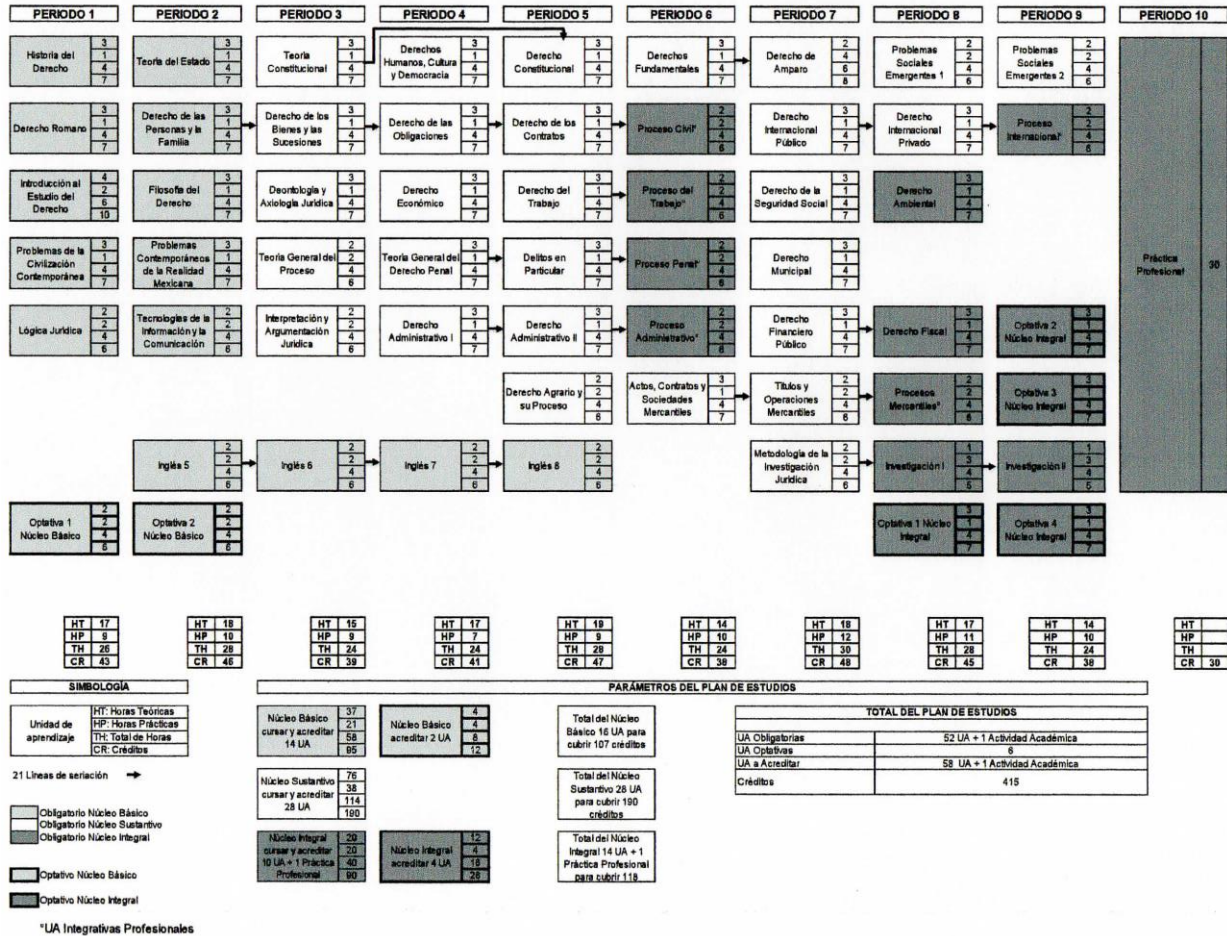
Plataformas Digitales

Direcciones Electrónicas Institucionales



VIII. Mapa curricular (Derecho de la informática)

Mapa curricular de la Licenciatura en Derecho 2015





PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9
Administración 2 3 4 6	Sociología 2 3 4 6						Comercio Internacional** 3 1 4 7	Derecho Energético 3 1 4 7
Psicología 2 3 4 6	Técnicas de expresión oral y escrita 2 3 4 6						Contabilidad Fiscal 3 1 4 7	Derecho Legislativo 3 1 4 7
							Criminología y Criminalística 3 1 4 7	Derecho Notarial y Registral 3 1 4 7
							Cultura de la Legalidad 3 1 4 7	Derechos del Consumidor 3 1 4 7
							Derecho Aduanero 3 1 4 7	Epistemología y Semiótica Jurídica 3 1 4 7
							Derecho Ambiental Internacional 3 1 4 7	Medios Alternos de Solución al Conflicto 3 1 4 7
							Derecho Bancario y Bursátil 3 1 4 7	Jurisprudencia 3 1 4 7
							Derecho Constitucional Comparado 3 1 4 7	Justicia para Adolescentes 3 1 4 7
							Derecho de la Informática 3 1 4 7	Medicina Forense 3 1 4 7
							Derecho de la Propiedad Intelectual 3 1 4 7	Seguridad Pública 3 1 4 7
							Derecho Electoral 3 1 4 7	Sistemas Jurídicos Contemporáneos 3 1 4 7
							Derechos Universitarios 3 1 4 7	

** Unidad de Aprendizaje que deberá impartirse, cursarse y acreditarse en el idioma inglés.